

MP abre investigación contra un PoliChacao que agredió a motorizado cuando era grabado

El Fiscal General de la República, Tarek William Saab, informó este jueves que el Ministerio Público (MP), ordenó la investigación contra el funcionario de la Policía Municipal de Chacao, que se vio involucrado en un altercado violento.

A través de su cuenta en Instagram, el MP informó que se designó la Fiscalía 125 del Área Metropolitana de Caracas (AMC) para «investigar y sancionar los actos arbitrarios» que efectuó el funcionario adscrito a PoliChacao.

Asimismo, resalta la publicación del MP que el funcionario agredió físicamente a un ciudadano cuando le hacía un llamado de atención en las inmediaciones del centro comercial Sambil Chacao.

Por su parte, el miércoles PoliChacao rechazó de forma categórica lo sucedido con el funcionario que se tornó violento, irrespetando la investidura policial.

Tras analizar lo acontecido, PoliChacao aseguró que escucharon a los involucrados en el incidente y tomaron las declaraciones de todos, por lo que la dirección general del Instituto Autónomo Policía Municipal de Chacao con respaldo del ciudadano alcalde Gustavo Duque considera pertinente deplorar la conducta de los participantes, tomando en cuenta lo siguiente:

Los servidores públicos de nuestra institución deben estar apegados a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Servicio De Policía y del Cuerpo De Policía Nacional Bolivariana, la Ley del Estatuto de la Función Policial, y por ende a las buenas prácticas policiales y al uso progresivo y diferenciado de la fuerza.

Por otra parte, los ciudadanos deben respetar la figura del funcionario policial, la cual está investida de autoridad y representa a los órganos auxiliares de justicia. Igualmente está dentro de sus deberes respetar y cumplir con lo establecido en la Constitución y las leyes, incluyendo las normas de tránsito.

La Policía del municipio Chacao acata de manera contundente lo establecido dentro del Artículo 332 de la carta magna: “Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y

respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna”.

Se ha ordenado iniciar una investigación ante la Inspectoría Para el Control de la Actuación Policial (Icap), y poner toda acta procesal de este caso a la orden del Ministerio Público a fin de que se determinen responsabilidades.

Por último, se exhorta a nuestros funcionarios, a los habitantes, conductores y transeúntes que hacen vida dentro del municipio Chacao, a tener un comportamiento de civismo, apegado al ordenamiento jurídico venezolano, y buscar todas las vías idóneas que eviten una situación de conflictividad.

El Regional del Zulia